

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

86**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JULIA SEGOVIANO ASTABURUAGA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 771/2020 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS ALFONSO FERNANDEZ PEREIRA frente a D./Dña. VANESA RUIZ SANZ y GRUPO DE PARTICIPACIONES INDIVIDUALES, S.L. sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Desestimamos el Recurso de Suplicación interpuesto por la representación procesal de D. Israel Fernández Rodríguez por falta de acción.

Y ello, sin hacer especial pronunciamiento de costas, ni en materia de depósitos y consignaciones, conforme a lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 235 y 229.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, al gozar el recurrente del Beneficio de Justicia Gratuita.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dª. VANESA RUIZ SANZ y GRUPO DE PARTICIPACIONES INDIVIDUALES S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

En Madrid, a 28 de enero de 2021

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.989/21)

